



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 450/2019 seguido a instancias de Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Toledo, contra Proagan 2016, S.L.

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 3 de diciembre de 2019 del siguiente tenor literal:

**Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia
doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 3 de diciembre de 2019.

Presentada por la representación procesal de Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Toledo solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio del que es/son titular/es Proagan 2016, S.L., con el fin de proceder a la ejecución forzosa y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley habiéndose subsanado los defectos advertidos en el escrito presentado, acuerdo:

Dar traslado a Proagan 2016, S.L., para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Proagan 2016, S.L., con último domicilio conocido en calle Vela, 10 Piso, Polígono Industrial Valdesillas, 45200-Illescas, se expide la presente en Toledo a 3 de febrero de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Pablo Soto Martín.

N.º I.-741